**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DE COAHUILA DE ZARAGOZA, C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE INGRESEN, TRANSITEN Y PERMANEZCAN EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER ACCIÓN DISCRIMINATORIA Y XENÓFOBA EN SU CONTRA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar[1].

A escala mundial, los flujos migratorios han ido en aumento por diversos factores: la desigualdad social, la violencia, contextos de guerra y efectos de la pandemia por Covid-

[1] Migración, https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P

19. En México, el tema migratorio cobra gran relevancia pues en nuestro país se desarrollan diversos flujos migratorios.

De acuerdo con información de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo. Ante la dinámica del fenómeno migratorio, en México se han conformado grupos de personas de distintas nacionalidades autodenominadas "caravanas" que en forma de manifestación itinerante avanzan por el territorio nacional, con los objetivos de llegar a su destino en la frontera norte o como forma de presión para la reducción de plazos en materia de resolución de solicitudes de reconocimiento de la condición de personas refugiadas.

En 2021, las caravanas nacieron en Tapachula, Chiapas, y se ramificaron en diversas rutas por el país, hasta llegar, en diciembre del mismo año, a la Ciudad de México. A diferencia de las caravanas de 2018, éstas no cruzaron fronteras[2].

De acuerdo con el Informe Especial Caravanas 2021, Nuevos Retos para las movilidades en México, publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el camino de las caravanas debe mirarse con enfoque de derechos, por lo que se debe garantizar su acceso al derecho a la seguridad de las personas en contexto de migración; a la integridad personal; la situación de los derechos de la niñez; el derecho a la unidad familiar, al debido proceso legal y la protección de la salud.

Si bien el Gobierno Federal ha sumado esfuerzos para la atención de las personas en contexto de movilidad y poder regularizar su estancia en el territorio nacional, el flujo migratorio ha ido en aumento, por lo que se requiere de la participación de los gobiernos estatales, para realizar acciones coordinadas a fin de garantizar la atención humanitaria de urgencia a quienes integran las caravanas.

---

[2] Informe Especial Caravanas 2021, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-caravanas-2021-nuevos-retos-para-las-movilidades-en-mexico

Desafortunadamente, ante la eminente llegada de una caravana migrante a la entidad[3], el gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, ha manifestado que el tema migratorio no es un tema que corresponda a Coahuila.

Declaración que resulta inaceptable, puesto que la atención y protección de las personas migrantes es una tarea que corresponde a los tres niveles de Gobierno de manera coordinada. Desde una perspectiva de atribuciones competenciales, es claro que el gobierno de las entidades federativas tiene la obligación de proteger y garantizar los derechos de las personas que se encuentren en su territorio, independientemente de su situación migratoria.

En este sentido, cabe recordar que la Política Migratoria del Gobierno de México (2018-2024)[4] se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género. Asimismo, la política migratoria señala que se requiere de instituciones que operen bajo los más altos estándares internacionales y que trabajen de manera coordinada y eficiente para la adecuada atención de los flujos migratorios que transitan por México, considerando:

- La diversidad de su composición, y;
- Las características de sus integrantes, reconociendo el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Las instancias cuya participación se requiere para lograr la protección de las personas migrantes en tránsito por el territorio nacional son: el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Sistema Nacional de Protección de Niñas,

---

[3]Alerta en Coahuila por llegada masiva de migrantes, El Sol de la Laguna, consultado en: https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/alerta-en-coahuila-por-llegada-masiva-de-migrantes-8403627.html

[4] Visión ejecutiva de la política migratoria: Principales componentes, consultado en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/2_Vision_ejecutiva_de_la_politica__migratoria__PRINCIPALES_COMPONENTES/179#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20migratoria%20del%20Gobierno,y%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.

Niños y Adolescentes (Sipinna), las procuradurías del Sistema Nacional, Estatal y Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuradurías Nacional, Estatales y Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

En este sentido, y siguiendo las directrices de la política migratoria del gobierno de México, se considera necesario hacer un llamado al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para que reconozca su responsabilidad en materia migratoria y tome las acciones necesarias para salvaguardar la integridad, dignidad y seguridad de las personas migrantes que arriben a la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas migrantes que ingresen, transiten y permanezcan en la entidad, así como a prevenir y sancionar cualquier acción discriminatoria y xenófoba en su contra.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 13 de junio de 2022.*